



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4190-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 20 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0811-2017-UNHEVAL-D-FENF, del 28.NOV.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0437-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.NOV.2017, que resolvió APROBAR, el Registro de los Proyectos de Investigación Formativa (Vinculación de la Investigación con el Proceso Enseñanza-Aprendizaje) de los docentes y estudiantes, correspondiente al II Semestre 2017, en relación a los cursos de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles se especifican en dicha Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector de Investigación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0437-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.NOV.2017, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1470-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0437-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.NOV.2017, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, el Registro de los Proyectos de Investigación Formativa (Vinculación de la Investigación con el Proceso Enseñanza-Aprendizaje) de los docentes y estudiantes, correspondiente al II Semestre 2017, en relación a los cursos de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles se especifican en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.
VR Inv-AL-OCI-
Transparencia
DCalidad-
FENF
Archivo